

## MANIFIESTO POR LA PRORROGA DE LA JUBILACIÓN LOE

La disposición transitoria segunda de la LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación), en su apartado 1, estableció un sistema transitorio de jubilación anticipada, voluntaria, incentivada y gratificada, que estará vigente durante el periodo de implantación de la citada Ley, por lo que finaliza en el año 2011.

La misma disposición transitoria segunda, en su punto 8, establece con carácter preceptivo, que “Antes de la finalización del periodo de implantación de la presente Ley... el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, procederá a la revisión del tiempo referido al régimen de jubilación voluntaria así como los requisitos exigidos”

El EBEP (Ley 7 / 2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) en su artículo 67. 2, segundo párrafo dice: “Por Ley de las Cortes Generales, con carácter excepcional y en el marco de la planificación de los recursos humanos, se podrán establecer condiciones especiales de las jubilaciones voluntaria y parcial”

Entre las propuestas para un Pacto Social y Político por la Educación, el Ministro incluye el objetivo titulado “Profesorado. Reconocimiento profesional y social del docente” donde cabe incluir la prórroga de la jubilación anticipada incentivada como una de las medidas más importantes para este reconocimiento.

En este contexto, las siete organizaciones sindicales que forman la Mesa Estatal Sectorial de Educación, quieren manifestar:

- Al Ministerio de Educación su voluntad de alcanzar un acuerdo que dé satisfacción a esta reivindicación, que consideramos irrenunciable para llegar a cualquier principio de acuerdo.
- Al Profesorado de la Enseñanza Pública la necesidad de su compromiso con las acciones que, de común acuerdo, estas organizaciones propongan, al objeto de poder alcanzar el objetivo marcado de LA PRÓRROGA DE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA INCENTIVADA, conocida como jubilación LOE.

Por ello, EXIGEN la apertura inmediata de negociaciones en la Mesa Estatal Sectorial de Educación para alcanzar un acuerdo para la prórroga de la jubilación LOE, y alentamos a todo el profesorado a que participe en las acciones unitarias que se propongan.

En Madrid, a 18 de marzo de 2010